

Dimensiones de la inmigración en España. Impactos y desafíos

En la última década España se ha convertido en uno de los principales destinos de la migración internacional, con un saldo anual medio de 575.000 personas entre 2001 y 2008. Este flujo exterior explica el 81% del extraordinario crecimiento de la población total del país entre dichos años, que ha pasado de 41 a 46 millones de habitantes. Además, la baja tasa de natalidad de los autóctonos, unida a la mayor juventud de los nuevos ciudadanos, explica que éstos tengan cada vez más peso en el crecimiento vegetativo: el 14,2% de los nacimientos producidos entre 2001 y 2007 fueron de madre extranjera; a dicha cifra hay que sumar los de madre española y padre extranjero (2,4%). Por tanto, su incidencia en el incremento demográfico español (suma de los saldos migratorio y vegetativo) hay que situarla en torno al 85%.

Con casi seis millones de inmigrados –personas empadronadas nacidas en otro país– y 5,2 millones de extranjeros –personas empadronadas con nacionalidad no española–, a 1 de enero de 2008, España se ha convertido en el décimo país del mundo por número total de inmigrados, revirtiendo una larga tradición histórica que la caracterizaba como país de emigración. Aunque todavía residen en el extranjero alrededor de millón y medio de españoles, dicha cifra fue superada por la inmigración a comienzos de este siglo. Según la *División de Población de Naciones Unidas*, España era en 2005 el tercer país del mundo que más había incrementado su población inmigrada en números absolutos desde 1990, tras EEUU y Alemania, y el que más lo había hecho en términos relativos.² Por su parte, la OCDE constató, también en 2005, que España se había convertido en uno de los países con mayor número de trabajadores extranjeros, superando en números absolutos a tradicionales países de inmigración como Francia y Reino Unido, e incluso adelantando en términos relativos a EEUU y Alemania.³

Carlos Pereda,
Walter Actis y
Miguel Ángel de
Prada son miembros
de Colectivo Ioé¹

¹ El presente artículo resume y actualiza el libro de Colectivo Ioé, con la colaboración de Graciela Malgesini, Ana I. Planet y Daniel Wagman, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos*, FUNCAS, Madrid, 2008. En: www.colectivoioe.org

² División de Población de Naciones Unidas, *Migrantes internacionales por países*. En: www.publications.worldbank.org

³ Ver SOPEMI, *Perspectives des Migrations Internationales*, OCDE, París, 2007, p. 68.

El 40% de los extranjeros empadronados a comienzos de 2008 procede de alguno de los restantes 26 miembros actuales de la Unión Europea (el 16% de Rumanía y Bulgaria, recientemente ingresados) y menos del 2% de otras naciones desarrolladas. Por tanto, el 58% (3,1 millones de personas) es originario del mundo “menos desarrollado”, destacando las personas procedentes de Maruecos, Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, China, Perú y Brasil, todos ellos con más de 100.000 efectivos. El Gráfico 1 recoge la diferencia entre el número de extranjeros (nacionalidad) e inmigrados (país de nacimiento), muy apreciable en países como Argentina, Francia, Alemania, Italia, Colombia y Perú.

Tabla 1
Población total, inmigrada y extranjera en España (1971-2008)

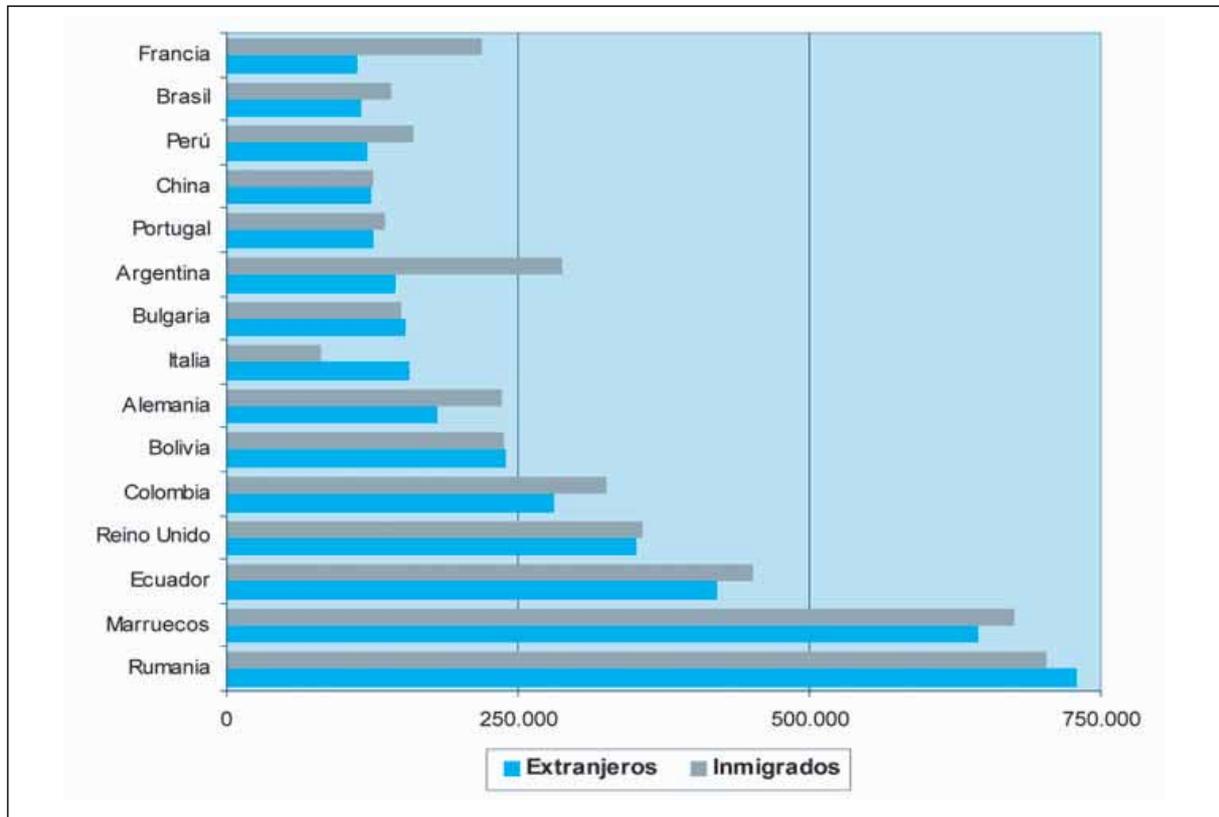
	Año	A Pobl. Total	B Inmigrados	% B/A	C Extranjeros	% C/A	D Residentes	% (C-D)/C “Irregulares”
Censos	1971	34.117.623	365.376	1,1	183.195	0,5	148.400	19,0
	1981	37.723.299	625.907	1,7	233.082	0,6	183.422	21,3
	1991	38.846.823	840.594	2,2	350.062	0,9	278.696	20,4
Padrón continuo	2001	41.116.842	1.969.270	4,8	1.370.667	3,3	895.720	34,7
	2002	41.837.894	2.594.052	6,2	1.977.944	4,7	1.109.060	43,9
	2003	42.717.064	3.302.440	7,7	2.664.168	6,2	1.324.001	50,3
	2004	43.197.684	3.693.806	8,6	3.034.326	7,0	1.647.011	45,7
	2005	43.975.375	4.355.300	9,9	3.691.547	8,4	1.977.291	46,4
	2006	44.708.964	4.837.622	10,8	4.144.166	9,3	2.738.932	33,9
	2007	45.200.737	5.249.993	11,6	4.519.554	10,0	3.021.808	33,1
	2008*	46.063.511	5.995.962	13,0	5.220.577	11,3	3.979.014	23,8**

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (Censos de Población y Padrón Continuo de Población), Ministerio del Interior (extranjeros documentados: residentes). Las cifras del Ministerio del Interior corresponden a 31/12 de cada año, las de los padrones municipales a 1/1; debido a ello hemos consignado los datos del Ministerio del Interior como si correspondieran al 1/1 del año siguiente.

(*) Datos provisionales, excepto residentes.

(**) Si se computan como regulares los 626.000 europeos comunitarios empadronados que carecen de autorización de residencia, la proporción de irregulares baja al 13,2%.

Gráfico 1

Principales colectivos de extranjeros e inmigrados en España (2008)

Fuente: elaboración propia a partir del INE, avance del Padrón Municipal de Población, a 1 de enero de 2008.

La brecha económica Norte-Sur, incrementada durante las últimas décadas por las políticas neoliberales y la creciente deuda externa, está en el origen de las migraciones desde los países periféricos hacia los países situados en posición más ventajosa en el jerarquizado mundo de la globalización. Estos migrantes del Sur hacia el Norte forman parte de la corriente internacional más importante de nuestros días: mientras los países de renta alta –según la clasificación establecida por el Banco Mundial– han incrementado la inmigración estable en 40 millones de personas desde 1990, pasando de 72 a 112 millones, los países de renta media se mantienen en la misma cifra (50 millones) y los de renta baja la han reducido de 33 a 28 millones. En términos relativos a la población mundial, la migración transnacional no ha superado el listón del 3% en las últimas décadas; sin embargo, su desigual distribución por áreas geográficas explica que en los países del Norte se tenga la falsa percepción de que la globalización económica ha acelerado las migraciones en el conjunto del planeta.

España se ha situado en los últimos años en el centro de la ola de esa migración Sur-Norte, con un mercado de trabajo en expansión que ha incrementado el número de ocupa-

dos en más de cinco millones entre 1999 y 2007 (de ellos, 2,3 millones extranjeros); la política de fronteras restrictiva y las dificultades para obtener papeles, aunque se tuviese empleo, fueron la causa de un gran incremento de personas en situación irregular. La comparación de cifras de empadronados (total de extranjeros) y poseedores de permiso de residencia (extranjeros en situación regular) indicaba que los “sin papeles” eran 1,7 millones en 2004, alrededor del 46,4% de la población extranjera. La regularización impulsada por el gobierno del PSOE en 2005 y cambios en la política de acceso a permisos de trabajo, han reducido esta cifra hasta 1,2 millones de personas (el 20% de los extranjeros). Las cifras de “verdaderos sin papeles” (personas que por su nacionalidad son susceptibles de ser expulsadas de España y sólo pueden trabajar en la economía sumergida) es, si excluimos del cómputo a los poseedores de nacionalidades de la Unión Europea, sensiblemente menor (690.000) pero aún bastante significativa (el 13% de los extranjeros). En el mercado de trabajo, en el primer trimestre de 2008, el 30% de los trabajadores extranjeros captados por la *Encuesta de Población Activa* (868.000 personas) no estaban dados de alta en la Seguridad Social (marzo de 2008).

Impactos y retos para la cohesión social

El aporte extraordinario de ciudadanos inmigrados, que representan en 2008 el 13% de la población total, ha tenido importantes efectos en la economía del país. Informes técnicos elaborados desde la Administración y desde el sector privado, coinciden con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en señalar que la inmigración fue una de las claves del extraordinario comportamiento de la economía española entre 1995 y 2005 en términos de crecimiento, empleo y finanzas públicas. Dicho colectivo, incluyendo a los que se encuentran no documentados, explicaría el 30% del crecimiento del PIB entre esos años, y casi el 50% del empleo creado entre 2000 y 2005. En cuanto a las finanzas públicas, los residentes extranjeros habrían aportado en 2005 el 6,6% del presupuesto público (23.400 millones de euros) generando un gasto un 20% inferior; este saldo favorable al erario público (4.784 millones de euros) representó en dicho año el 50% del superávit registrado por todas las administraciones públicas. Cuando una parte de la ciudadanía atribuye a los inmigrantes la saturación y degradación de ciertos servicios públicos, como la Sanidad⁴ o la Educación, no tiene en cuenta que estos servicios deberían aumentar al ritmo de incorporación de nuevos beneficiarios (dos millones de cotizantes extranjeros en 2007) que, además, aportan más de lo que perciben a las arcas públicas.

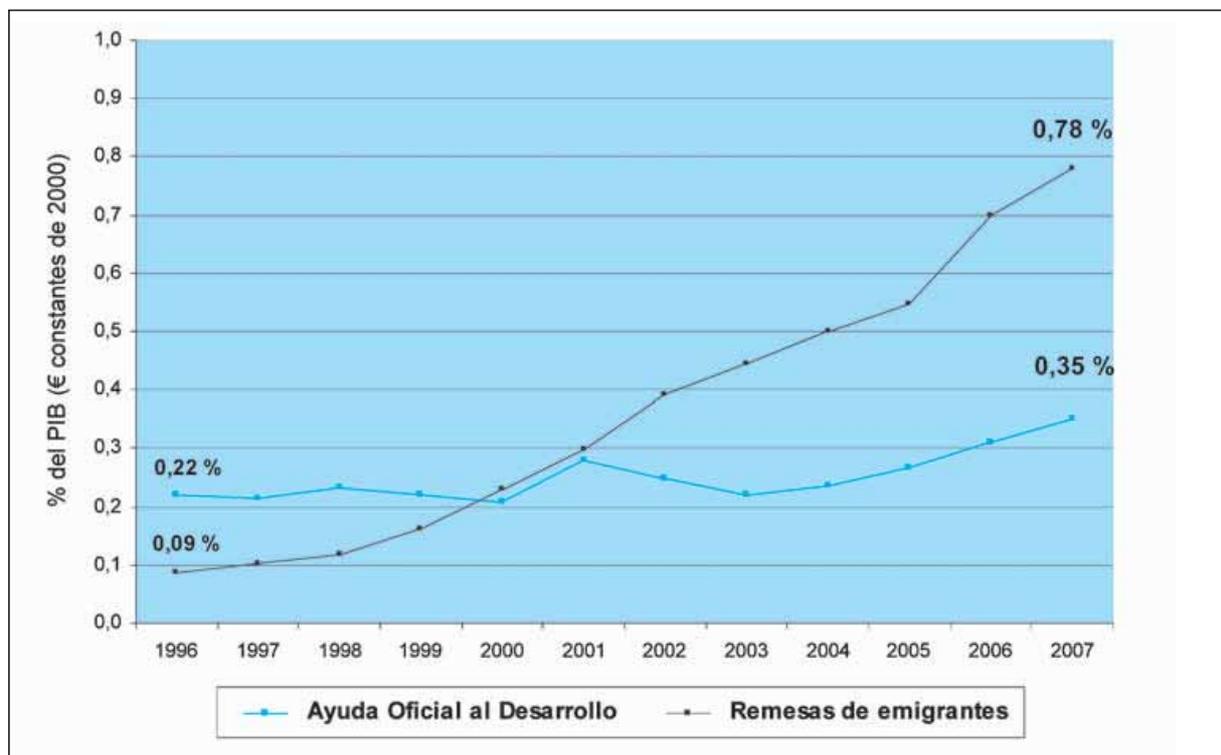
⁴ Un estudio reciente demuestra que la población inmigrante utiliza en menor proporción los servicios de atención primaria, especializada y hospitalizaciones; sólo recurre con más asiduidad a las urgencias, en parte por desconocimiento de la dinámica de funcionamiento del sistema. Ver E. Regidor, *Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española*, Fundación Ciencias de la Salud, Madrid, 2008.

Los nuevos habitantes han impulsado la demanda de bienes y servicios, especialmente en los capítulos de vivienda y alimentación, lo que ha favorecido el crecimiento en esos sectores económicos. Asimismo, se ha constatado su decisivo papel en la expansión del transporte público de las ciudades y de larga distancia (compañías aéreas), del mercado logístico (mensajería, distribución), la venta de móviles y de automóviles de ocasión, etc. Han revitalizado el mercado del alquiler de vivienda y son la principal cantera de nuevos compradores. En el sector financiero (bancos, cajas de ahorros, empresas de envío de dinero, etc.) representan la clientela más reciente hacia la que se dirige buena parte de las campañas publicitarias y de los nuevos productos. Pero además generan una nueva economía “étnica”, que ocupa a inmigrados y a autóctonos y representa una expansión neta de la producción y del empleo en España.

Mediante las remesas que envían a sus parientes (8.130 millones de euros en 2007, el 0,8% del PIB español), los inmigrantes contribuyen al desarrollo de sus países de origen. En un espacio muy corto de tiempo, España se ha convertido en el primer receptor de remesas de la Unión Europea y en el quinto del mundo; en 2006 toda la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español supuso menos de la mitad de las remesas registradas por el Banco de España (ver Gráfico 2).

Gráfico 2

Evolución de las remesas de los inmigrantes y de la Ayuda Oficial al Desarrollo en relación al PIB de España (1996-2007)



Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales del Banco de España (Balanza de Pagos; en: www.bde.es) y el Observatorio de la Deuda en la Globalización (en: www.odg.cat).

En lo laboral, la inmigración ha proporcionado una oferta abundante en sectores que antes se encontraban deficitarios de mano de obra, como el servicio doméstico y el peonaje agrícola. Además, tiene una presencia cada vez mayor en la construcción, la hostelería, el comercio y el transporte. La evolución de las altas en la Seguridad Social permite comprobar una movilidad ocupacional desde los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar hacia el régimen general, que ha pasado de incluir el 55% en 1999 al 72% en 2008.

Cuando una parte de la ciudadanía atribuye a los inmigrantes la saturación y degradación de ciertos servicios públicos, como la Sanidad o la Educación, no tiene en cuenta que estos servicios deberían aumentar al ritmo de incorporación de nuevos beneficiarios (dos millones de cotizantes extranjeros en 2007) que, además, aportan más de lo que perciben a las arcas públicas

Según la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, existe una polarización acusada entre los extranjeros ocupados en función de su origen: mientras el 91% de los no comunitarios trabaja por cuenta ajena, sólo está asalariado el 69% de los comunitarios (entre los españoles es el 79%); el estatus y las condiciones laborales de los trabajadores comunitarios son mejores que los de la población española, en contraposición con los asalariados no comunitarios que se sitúan mayoritariamente en sectores y categorías laborales de inferior calidad, con contratación temporal en el 62% de los casos (doble que los autóctonos) y, por lo general, con retribuciones más bajas. La situación es aún más grave para africanos y europeos no comunitarios (incluidos en este caso hasta 2006 rumanos y búlgaros), y algo mejor para latinoamericanos y, especialmente, asiáticos.

El trabajo de personas inmigradas ha facilitado a veces la promoción laboral de la población nativa, destacando en este sentido el gran número de mujeres extranjeras (más de 300.000, según la EPA) que dejan de cuidar a sus familias para ir a realizar el trabajo reproductivo de los hogares españoles, lo que permite a las mujeres autóctonas incorporarse al mercado laboral remunerado sin modificar de forma sustantiva los roles dentro del hogar y facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar.

El impacto de la inmigración ha sido también importante en las escuelas e institutos. Por una parte, el alumnado procedente de otros países (608.000 matriculados en el curso 2006-07) ha suplido sólo en parte el enorme descenso de casi millón y medio de alumnos españoles en los últimos quince años, originado por la caída de la natalidad. Por otra parte, la entrada de alumnos extranjeros en las aulas, en proporción muy superior en los centros públicos (8,9% del alumnado) que en los privados (4,2%), ha originado una diversidad social

y cultural que pone en cuestión el modelo homogéneo tradicional y ha dado lugar a una notable controversia en el terreno pedagógico. Las estrategias de atención a la diversidad presentan una gradación que va desde la segregación o la asimilación a la educación intercultural o antirracista, pasando por la compensatoria, la educación para la tolerancia y la promoción del pluralismo cultural. En el plano normativo (leyes, decretos, reglamentos escolares) existe ambigüedad entre el enfoque intercultural –poco desarrollado en la práctica– y el de la educación compensatoria.

En el ámbito religioso, la libertad de culto quedó establecida en la Constitución de 1978 pero, como hecho social, el pluralismo de confesiones ha venido de la mano de la inmigración. El acuerdo entre el Estado español y el Vaticano para los católicos tuvo su réplica en 1992 en los correspondientes acuerdos con las comunidades islámica, evangélica y judía. Sin embargo, estas confesiones encuentran mayores dificultades que la católica para ejercer sus actividades y, sobre todo, son objeto de incompreensión y prejuicios por parte de la población autóctona. En especial, el islam es frecuentemente objeto de sospecha y discriminación al ser identificado con actividades fanáticas y valores opuestos a la cultura occidental, en lugar de partir del respeto y el diálogo entre las diversas religiones, y tratar de construir una cultura de fondo, común para todas, que haga de la diferencia riqueza y no discriminación.

Los prejuicios hacia los inmigrantes alimentan la idea de que constituyen uno de los mayores problemas de la España actual (el cuarto, según los últimos Barómetros mensuales del CIS, después del paro, el terrorismo y la vivienda). En especial, se les acusa del incremento de la inseguridad ciudadana, a lo que contribuyen las informaciones alarmistas o sesgadas de algunos medios de comunicación y de una parte de la clase política. Sin embargo, según el Ministerio del Interior,⁵ el número de delitos por habitante en España ha descendido un 22,7% entre 2002 y 2006, años en los que la inmigración ha crecido un 86,5%, lo que no parece avalar la tesis culpabilizadora. Además, las cifras de extranjeros detenidos por la policía generan confusión, pues incluyen como delincuentes a los acusados de no tener papeles, lo que constituye una falta administrativa pero no un delito⁶ (el 46% de los detenidos en 2005), y a los extranjeros turistas o de paso, normalmente “camellos de la droga” que no residen en España (conjunto estimado en un 40% de los acusados por delito). Lo mismo ocurre con las estadísticas de presos cuando se incluye a los preventivos (sin sentencia dictada) y a los turistas y extranjeros de paso; sin contar ambos grupos, la pro-

⁵ Ver Colectivo Ioé, indicador 1 de la dimensión Seguridad y Justicia del *Barómetro Social de España*. En: www.cip-ecosocial.fuhem.es.

⁶ Sin llegar al extremo italiano, donde el Gobierno pretende convertir en delito la situación de irregularidad, la recientemente aprobada “directiva de la vergüenza” autoriza a los gobiernos a retener en centros de internamiento, que con frecuencia se convierten en sucedáneos de prisiones, a los irregulares que están en trámite de expulsión. No sólo las estadísticas concuerdan con la opinión pública. Algunos responsables políticos contribuyen lo suyo a difundir una imagen de la inmigración vinculada con la inseguridad.

porción de inmigrados presos se reduce más de la mitad y alcanza una tasa muy próxima a su peso poblacional.

El modelo de ciudadanía a debate

Hasta el año 2000, cuando la proporción de extranjeros en España no llegaba al 3%, tanto las encuestas del CIS como las promovidas por el Parlamento Europeo coincidían en que la mayoría de la población española se mostraba favorable o ambivalente ante la inmigración, siendo menos del 10% los que daban respuestas xenófobas. Según el Eurobarómetro de ese año, España era el tercer país más tolerante de Europa, después de Suecia y Finlandia. Sin embargo, a mediados de la presente década, con una tasa de inmigración tres veces mayor, las encuestas revelan que los intolerantes son más del 30%, superando a los ambivalentes y aproximándose a los tolerantes que siguen siendo, aún, el grupo más numeroso. En opinión de las personas “intolerantes”, los inmigrantes no tienen una influencia positiva en la sociedad española y les resulta molesto convivir con ellos, por lo que deberían ser repatriados o aceptados sólo selectivamente y a condición de adaptarse a las costumbres autóctonas (asimilación cultural).

Según las encuestas de opinión, la mayoría de las personas xenófobas presenta un nivel bajo de estudios y de estatus económico, y ve el futuro con poco optimismo. Por su parte, los sectores con mayor cualificación y nivel de renta tienden a adoptar posiciones más tolerantes; su perspectiva familiar y social es más bien optimista, lo que parece repercutir en su valoración favorable de la inmigración. Sin embargo, los estudios de orientación cualitativa, que exploran de forma abierta los discursos sociales, permiten matizar la actitud de la población nativa en torno a la inmigración, que hemos resumido en cuatro posiciones básicas y que dan lugar a otros tantos estatutos de ciudadanía:

- Rechazo xenófobo: desde una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la cultura española, su historia y sus tradiciones, se acusa a los inmigrantes de poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. Son partidarios de cerrar las fronteras, repatriar a los indocumentados y recluir a los que se queden en espacios separados y nichos laborales (“España es de los españoles”). El estatuto es de ciudadanía denegada.
- Inserción subalterna: desde el principio de la preferencia nacional, la inmigración sólo queda legitimada en la medida en que beneficie a los intereses de la población autóctona y se ajuste a las normas y costumbres vigentes en el país. En el plano laboral deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos (economía complementaria). En estas condiciones se acepta la presencia de inmigrantes, pero con un estatuto de ciudadanía subordinada o de segunda clase (“primero los españoles”).

- Integración competitiva: desde la defensa del estado liberal-democrático, se apoya la España plural, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino una población inmigrada con múltiples expresiones culturales. Todos los ciudadanos, nativos o extranjeros, deben tener los mismos derechos para desenvolverse en la vida de acuerdo con sus propios méritos y competir en el mercado laboral con igualdad de trato (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”), es decir, un estatuto de ciudadanía equiparada.
- Proyección instituyente: desde el reconocimiento del poder creador que asiste a los colectivos extranjeros como protagonistas de la vida social, se reclama su contribución para salir al paso de los problemas de desigualdad económica y discriminación cultural, tanto en el plano nacional como de las relaciones Norte-Sur. Su propuesta consiste en pasar del individualismo a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Gran número de mujeres extranjeras (más de 300.000, según la EPA) dejan de cuidar a sus familias para ir a realizar el trabajo reproductivo de los hogares españoles, lo que permite a las mujeres autóctonas incorporarse al mercado laboral remunerado sin modificar de forma sustantiva los roles dentro del hogar

Se ha comprobado que las opiniones sobre la población inmigrada dependen en buena parte de cómo se percibe la situación de España lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. Desde los sectores mejor situados en la escala social, España es un país con buenas oportunidades para la promoción personal y que permite una buena calidad de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de su crecimiento económico y demográfico (flujo inmigratorio). A su vez, desde la perspectiva de los sectores peor situados en la escala social, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, deterioro de los servicios públicos, etc.) que se acentúa con la llegada numerosa de inmigrantes con los que se comparten espacios de residencia y de trabajo, y a los que muchos culpan del deterioro de la situación.

De este modo, a las diferencias de lugar de nacimiento (que crean la distinción nativo/inmigrado) y de nacionalidad (español/extranjero) se superponen en la vida cotidiana las diferencias de posición económica, pero también de adscripción cultural y religiosa, pertenencia étnica, género, etc. Los partidarios de una convivencia igualitaria relativizan estas

diferencias y resaltan lo que de común tienen todas las personas como base de una sociedad cohesionada y un intercambio enriquecedor; sin embargo, otras veces las diferencias son vividas en confrontación y desde una relación de poder entre las partes, con un polo discriminante y un polo discriminado. En nuestro caso, muchos inmigrantes del Sur han padecido las barreras jurídicas de la política de inmigración española y tienen que enfrentarse a los prejuicios ideológicos de la opinión pública con respecto a las personas de otras etnias, culturas y procedencias; en cuanto trabajadores se ubican mayoritariamente en empleos precarios y marginales, sobre todo en su primera fase de estancia en España; y si a ello unen la condición de mujer añaden todavía otro motivo de probable discriminación.

Sin embargo, puede ser una trampa identificar el motivo de rechazo con tales diferencias, ya que con frecuencia tal correlación no se da. Más bien, la relación tiene lugar a la inversa: son las relaciones preexistentes de poder y desigualdad las que desencadenan un clima de confrontación y utilizan las diferencias como excusa para ejercer el dominio o mantener los privilegios de unos grupos respecto de otros, ya se trate de la supuesta superioridad de la raza blanca, la cultura occidental o el sexo masculino, de la jerarquización política y económica en las relaciones Norte-Sur, o de la defensa a ultranza de los propios privilegios nacionales (aunque sean los del “pobre blanco”) frente a los inmigrados llegados de fuera.